
 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: 	Versión: 3
		Página: 1 de 8

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

MODALIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.	110-14-07-243
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PRADERA
CONTRATISTA	MILTON WILSON CAICEDO CAICEDO
IDENTIFICACIÓN	1.112.227.173
CÓDIGP BPIN	202500000012364
PROYECTO	Fortalecimiento del desarrollo rural integral para la transformación productiva y la sostenibilidad climática del municipio de Pradera
ACTIVIDAD MGA	Contratar servicios técnicos y/o tecnológicos que brinden acompañamiento técnico a las comunidades rurales
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión como Tecnólogo en la Secretaría de Desarrollo Rural en el Municipio de Pradera.
VALOR INICIAL	\$5.000.000 M/CTE
ADICIÓN	N/A
FECHA INICIO	05 de noviembre de 2025
FECHA FINAL	30 de diciembre de 2025
SUPERVISOR	JOSE ELMER ORTEGA ANDRADE
CARGO	Secretario de Desarrollo Rural – Alcaldía Municipal de Pradera



2. TIPO DE INFORME

Tipo de informe	Actas elaboradas	Observación
FINAL	Acta No. 01 – Noviembre 2025 Acta No. 02 – Diciembre 2025 (Final)	El presente informe consolida la ejecución total del contrato durante su vigencia (5 de noviembre al 30 de diciembre de 2025), integrando el análisis técnico, financiero y de cumplimiento de las dos actas parciales suscritas.

3. INFORME TÉCNICO

El suscrito supervisor, en ejercicio de las funciones asignadas conforme al artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y las directrices de la Alcaldía Municipal de Pradera, realizó seguimiento permanente, verificación documental y constatación en campo de las actividades ejecutadas por el contratista MILTON WILSON CAICEDO CAICEDO



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	Responsable: 	Página: 2 de 8



durante la vigencia del Contrato No. 110-14-07-243 de 2025, comprendida entre el 5 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025. A continuación se presenta el consolidado técnico del período:

3.1. Consolidado de Actas de Supervisión



No. Acta	Período	Tipo	Resultado de la verificación supervisora
01	5 al 30 de noviembre de 2025	Parcial	Cumplimiento verificado al 50% de avance contractual. Las seis obligaciones contractuales registraron ejecución parcial proporcional al tiempo transcurrido. El supervisor constató coherencia entre las actividades de asistencia técnica agropecuaria declaradas, las evidencias aportadas y el objeto del contrato. Se verificaron intervenciones técnicas en cultivos de cacao, tomate, maíz, cilantro, musáceas, banano, café y producción avícola en múltiples corregimientos del municipio.
02	1 al 30 de diciembre de 2025	Parcial – Final	Cumplimiento verificado al 100% del total contratado. La totalidad de las obligaciones contractuales fueron ejecutadas y verificadas. El supervisor constató avance cualitativo y cuantitativo completo, con soportes documentales íntegros y concordantes con la ejecución real. Se verificaron intervenciones en cultivos de yuca, musáceas, pepino, aguacate, maíz, hortalizas y producción pecuaria (porcina, avícola y cunicula), así como actividades de educación a comunidades víctimas del conflicto armado.

3.2. Verificación de Obligaciones Contractuales – Informe Final Consolidado



OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	LOGROS / IMPACTO VERIFICADO	EVIDENCIA	CUMPLE SI/NO
1. Macro y microprogramación de actividades contractuales en formatos institucionales.	Se verificó que el contratista elaboró y ejecutó la programación de visitas y actividades para los dos períodos del contrato (noviembre y diciembre de 2025), conforme a los lineamientos impartidos por el Secretario de Desarrollo Rural. El supervisor constató que dicha programación reflejó adecuadamente la distribución territorial de las intervenciones de asistencia técnica agropecuaria, permitiendo una cobertura ordenada y planificada de los diferentes corregimientos del municipio. La macroprogramación garantizó la articulación entre las necesidades identificadas en campo y la respuesta técnica del contratista, evidenciando gestión eficiente del tiempo y de los recursos disponibles en el marco del contrato.	Informe de actividades y formatos de programación disponibles en repositorio digital institucional. Verificación documental directa por parte del supervisor en ambos períodos.	SÍ
2. Asistencia técnica agropecuaria y visitas de campo a fincas de productores, grupos étnicos, diferenciales y	El supervisor verificó la ejecución de un amplio número de visitas de asistencia técnica agropecuaria a lo largo de los dos meses de contrato, con cobertura en los corregimientos	Actas e informes de visitas de campo. Registros de vinculación a plataforma Campo Innova. Informe de actividades con evidencia	SÍ

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: 	Versión: 3
		Página: 3 de 8

víctimas del conflicto armado.	<p>de Lomitas, La Carbonera, Bolívar, La Fría, El Recreo, San Isidro, San Antonio, Vallecito, La Tupia y El Líbano. Las intervenciones abarcan una diversidad de cultivos y sistemas productivos, entre ellos: (i) evaluación fitosanitaria en cacao con problema de hormiga arriera y recomendación de control biológico; (ii) diagnóstico en cultivo de tomate con presencia de gusano cogollero y orientación sobre manejo integrado de plagas; (iii) asistencia en producción avícola con recomendaciones sobre nutrición y formulación de dietas para gallinas de postura y pollos de engorde; (iv) vinculación de productores a la plataforma Campo Innova como herramienta de gestión y trazabilidad productiva; (v) evaluación en cultivos de cilantro patimorado con manejo de resiembra, riego y fertilización NPK; (vi) diagnóstico en musáceas con problema de picudo y recomendación de trampas a base de hongos entomológicos; (vii) evaluación en café con broca y recomendación de control biológico con Beauveria bassiana; (viii) atención a posible virosis en aves de corral; (ix) asistencia a productor del consejo comunitario Afrovallecito con problema de nematodos en yuca; (x) en diciembre, evaluaciones en pepino, aguacate, yuca y cultivos mixtos con manejo de exceso de humedad, preparación de suelos y transición a producción orgánica; (xi) control biológico de babosas en hortalizas; (xii) diagnóstico y corrección de condiciones de bienestar animal en producción cunícula y avícola con elevada mortalidad por estrés y deficiencias de asepsia; (xiii) evaluación de producción porcina con recomendaciones ambientales para disposición de residuos. El supervisor constata que las intervenciones aplicaron criterio técnico agronómico y pecuario pertinente, respondieron a problemáticas reales identificadas en campo y son coherentes con el objeto del contrato. Se destaca la atención a grupos étnicos (consejo comunitario Afrovallecito) y a productores víctimas del conflicto armado.</p>	<p>fotográfica. Repositorio digital institucional. Verificación directa en campo por el supervisor.</p>	
---------------------------------------	---	---	--



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: 	Versión: 3
		Página: 4 de 8

<p>3. Diligenciamiento de instrumentos de visita y digitalización de registros en la plataforma de seguimiento institucional.</p>	<p>El supervisor verificó que el contratista diligenció la totalidad de los instrumentos de visita definidos por la Alcaldía Municipal y avalados por la Secretaría de Desarrollo Rural para cada una de las intervenciones técnicas realizadas durante los dos meses de ejecución. Se constató igualmente que los registros fueron digitalizados y cargados en el repositorio institucional (Drive) en forma oportuna, garantizando la trazabilidad documental de las actuaciones y su disponibilidad para consulta, seguimiento y control. Este proceso fortalece la memoria técnica institucional y permite la verificación auditora de cada visita realizada. En noviembre se constató adicionalmente el apoyo del contratista al mercado agroecológico campesino y a la Feria del Dulce, actividades que también quedaron debidamente registradas.</p>	<p>Instrumentos de visita diligenciados. Drive institucional actualizado. Revisión documental directa por el supervisor en ambos periodos.</p>	<p>SÍ</p>
<p>4. Actividades de información, educación y acompañamiento a productores agropecuarios e instituciones del sector.</p>	<p>El supervisor verificó que el contratista realizó actividades de educación e información durante los dos periodos contractuales. En noviembre se constató su participación en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR), donde se socializaron los lineamientos del nuevo periodo de gestión de la Secretaría de Desarrollo Rural, los proyectos en curso y las respuestas a inquietudes de los campesinos; también participó en la jornada de caracterización de víctimas en compañía de la Oficina de Posconflicto. En diciembre se verificó la realización de una jornada de educación a población víctima y sujeto de reparación colectiva, en la que se explicaron las ofertas institucionales de la Secretaría de Desarrollo Rural y se orientó sobre formas de producción agropecuaria autosuficiente. El supervisor constata que estas intervenciones educativas fortalecen el vínculo entre la institucionalidad y las comunidades rurales vulnerables, contribuyendo al enfoque diferencial y de víctimas que demanda el objeto contractual.</p>	<p>Registros de participación en CMDR y eventos institucionales. Informe de actividades educativas de diciembre. Actas de caracterización. Repositorio digital institucional.</p>	<p>SÍ</p>

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	Responsable: 	Página: 5 de 8

<p>5. Presentación de informes semanales de actividades.</p>	<p>El supervisor verificó que el contratista cumplió con la presentación oportuna de los informes semanales de actividades durante los dos meses de ejecución del contrato, acatando la periodicidad establecida. Este mecanismo de reporte permitió al supervisor ejercer un control continuo y sistemático sobre el avance de las obligaciones, corroborar la pertinencia de las intervenciones de campo y adoptar de manera oportuna las orientaciones necesarias para el adecuado desarrollo del contrato.</p>	<p>Informes semanales recibidos y revisados por el supervisor. Disponibles en repositorio digital institucional.</p>	<p>SÍ</p>
<p>6. Demás actividades inherentes al objeto del contrato, requeridas por el supervisor.</p>	<p>El supervisor verificó el cumplimiento de las actividades adicionales requeridas en el marco del objeto contractual. En noviembre se constató la participación del contratista en reunión de planificación con el Secretario de Desarrollo Rural para la programación de actividades del período, y el apoyo al Mercado Agroecológico Campesino y a la Feria del Dulce organizada por la Secretaría. En diciembre se verificaron: (i) participación en reunión de entrega de informe y planificación con el secretario; (ii) participación en reunión con la Asociación de Campesinos ASOPUCAN, donde se socializaron los proyectos de la administración municipal para el campo; (iii) realización de caracterización en plataforma Campo Innova; (iv) diligenciamiento de base de datos de población rural con caracterización especial de víctimas del conflicto armado, con información que reposa en el repositorio digital de la Secretaría de Desarrollo Rural. Todas estas actuaciones fueron requeridas expresamente por el supervisor y cuentan con soporte documental verificado. El supervisor constata que dichas actividades complementarias refuerzan la capacidad de gestión institucional de la Secretaría y son plenamente coherentes con el objeto contractual.</p>	<p>Actas de reuniones institucionales. Registros de eventos Mercado Agroecológico y Feria del Dulce. Base de datos de víctimas. Registros en Campo Innova. Repositorio digital institucional.</p>	<p>SÍ</p>

3.3. Concepto Técnico del Supervisor

 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	Responsable: 	Página: 6 de 8

Con base en la verificación técnica, documental y de campo realizada durante la totalidad del período de ejecución del Contrato No. 110-14-07-243 de 2025, el suscrito supervisor certifica que el contratista MILTON WILSON CAICEDO CAICEDO ejecutó de manera integral, oportuna y con calidad técnica demostrable la totalidad de las obligaciones contractuales pactadas, comprendidas entre el 5 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025.

Las actividades de asistencia técnica agropecuaria desarrolladas se ajustan a los estándares técnicos propios de la agronomía y la producción pecuaria, evidenciando criterio profesional en el diagnóstico de problemas fitosanitarios, el manejo integrado de plagas y enfermedades, la orientación en nutrición vegetal y animal, y la gestión de la transición agroecológica. Las intervenciones cubrieron una amplia diversidad de cultivos (cacao, tomate, maíz, cilantro, musáceas, café, banano, yuca, pepino, aguacate, hortalizas) y sistemas pecuarios (avicultura, porcicultura, cunicultura), con cobertura territorial extensa sobre los corregimientos rurales del municipio de Pradera. Se destaca el enfoque diferencial en la atención a grupos étnicos (consejo comunitario Afrovallecito) y a comunidades víctimas del conflicto armado.

Las evidencias aportadas fueron validadas mediante revisión documental, cruce de información con los instrumentos de campo y constatación directa por parte del supervisor. Los soportes se encuentran debidamente digitalizados en el repositorio institucional de la Secretaría de Desarrollo Rural, garantizando su disponibilidad y trazabilidad para efectos de auditoría y control fiscal.

Así mismo, el supervisor verificó que los pagos solicitados son coherentes con el avance físico y financiero del contrato: el primer desembolso de \$2.500.000 fue autorizado mediante el Acta No. 01 al término del mes de noviembre (50% de ejecución), y el segundo desembolso de \$2.500.000 mediante el Acta No. 02 – Final al término del mes de diciembre (100% de ejecución), completando el valor íntegro del contrato (\$5.000.000 M/CTE) sin sobrecostos, adiciones ni modificaciones al valor contractual.

En consecuencia, el suscrito supervisor conceptúa favorablemente sobre la ejecución total del contrato, certifica el cumplimiento a cabalidad de todas las obligaciones contractuales y recomienda la aprobación del cierre y liquidación del mismo en el SECOP II.



4. INFORME JURÍDICO

Modificación(es) al contrato:	N/A – No se presentaron modificaciones durante la ejecución contractual.
Suspensión:	N/A
Reanudación:	N/A
Cesión:	N/A
Terminación anticipada:	N/A – El contrato se ejecutó en su totalidad hasta la fecha pactada.
Incumplimientos:	N/A – No se presentaron incumplimientos durante la vigencia del contrato.

5. INFORME FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	\$5.000.000 M/CTE
Adición:	N/A
Prórroga:	N/A



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024
	Responsable: 	Versión: 3
		Página: 7 de 8

Valor total ejecutado:	\$5.000.000 M/CTE (100%)
-------------------------------	--------------------------

5.1. Seguimiento Financiero

Pago No.	Período	Valor Bruto	Descuentos S/G	Valor Neto Pagado	Saldo	% Ejecución
1	5 al 30 de noviembre de 2025	\$2.500.000	\$215.000	\$2.285.000	\$2.500.000	50%
2	1 al 30 de diciembre de 2025	\$2.500.000	\$215.000	\$2.285.000	\$0	100%
TOTAL EJECUTADO		\$5.000.000	\$430.000	\$4.570.000	\$0	100%

El supervisor certifica que el valor total pagado de \$5.000.000 M/CTE corresponde a la ejecución integral del contrato, equivalente al 100% del total contratado, proporcional al avance físico de las actividades verificadas en campo y documentadas en los informes técnicos de supervisión de los dos períodos. El desembolso se encuentra dentro de los límites de ejecución presupuestal asignados, sin sobrecostos, adiciones ni variaciones en el valor contractual. No se evidencian compromisos pendientes de orden contable ni obligaciones adicionales no reconocidas.

6. VERIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El supervisor verificó que el contratista MILTON WILSON CAICEDO CAICEDO realizó los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) correspondientes a los meses de ejecución del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas concordantes. Los comprobantes de pago fueron aportados oportunamente y revisados por esta supervisión.

Período	No. Planilla	Período planilla	Salud (EPS)	Pensión	ARL
Noviembre 2025	9495751696	Noviembre 2025	\$178.000 (S.O.S)	\$227.800 (COLPENSIONES)	\$7.600 (POSITIVA)
Diciembre 2025	9496032625	Diciembre 2025	\$178.000 (SALUD TOTAL)	\$227.800 (COLPENSIONES)	\$7.600 (POSITIVA)



7. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA Y/O OBSERVACIONES

No se reportan recomendaciones ni observaciones de incumplimiento para el contratista durante la ejecución del contrato. El desempeño técnico, la cobertura territorial de las intervenciones, la articulación institucional y el cumplimiento de los compromisos contractuales fueron satisfactorios en ambos períodos de ejecución.

8. VERIFICACIÓN DE RIESGOS

Durante la ejecución del Contrato No. 110-14-07-243 de 2025, el supervisor realizó seguimiento continuo a los riesgos inherentes al tipo contractual. A continuación se registra el resultado de dicho seguimiento:



 <p>ALCALDÍA MUNICIPAL DE PRADERA, VALLE NIT. 891380115-0</p>	Nombre: Oficio	Código: GD-FT-01
	Proceso: Gestión documental.	Fecha de emisión: 19/02/2024 Versión: 3
	Responsable: 	Página: 8 de 8

Riesgo identificado	¿Se materializó? (Sí/No)	Evidencia	Acciones del supervisor	Observaciones
Incumplimiento de obligaciones contractuales por parte del contratista.	NO	Actas No. 01 y 02. Informes de actividades. Drive institucional.	Seguimiento continuo mediante revisión documental y verificación en campo.	Sin novedad.
Mora o incumplimiento en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	NO	Planillas No. 9495751696 y 9496032625 verificadas.	Verificación de planillas antes de autorizar cada pago.	Pagos ajustados a la Ley.

9. COMENTARIOS, OBSERVACIONES Y CERTIFICACIONES FINALES

De conformidad con el seguimiento integral a la ejecución del Contrato No. 110-14-07-243 de 2025, el suscrito supervisor certifica que:

- a) El contratista MILTON WILSON CAICEDO CAICEDO, durante el período comprendido entre el 5 de noviembre y el 30 de diciembre de 2025, desarrolló y cumplió en su totalidad las actividades, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato No. 110-14-07-243 de 2025. **SÍ X NO ___**
- b) De conformidad con las disposiciones legales vigentes, el contratista efectuó oportunamente el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, correspondientes a los dos meses de ejecución del contrato. Los comprobantes de pago se anexan a cada acta de supervisión y reposan en el expediente contractual.
- c) Se aprueban los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante la ejecución del contrato, en desarrollo de las obligaciones pactadas. **SÍ X NO ___**
- d) A la fecha, **SÍ ___ NO X** existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

En virtud de lo anterior, este despacho de supervisión recomienda proceder con el cierre y liquidación del Contrato No. 110-14-07-243 de 2025 en el SECOP II, habida cuenta del cumplimiento integral, oportuno y satisfactorio de todas las obligaciones contractuales por parte del contratista.

En constancia de lo anterior, se firma el presente Informe Final de Supervisión en el Municipio de Pradera, Valle del Cauca.



JOSE ELMER ORTEGA ANDRADE
Secretario de Desarrollo Rural
Alcaldía Municipal de Pradera – Valle del Cauca
SUPERVISOR – Contrato No. 110-14-07-243 de 2025